ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. OP-312-2023

El Municipio de Andalucía Valle del Cauca, representada por ELLICEL ARCILA POSSO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.145.546 expedida en Andalucia V., quien actúa en su carácter de Alcaldesa Municipal de Andalucía Valle, facultado legalmente para la ordenación del gasto; NATHALIA MORALES CLAVIJO, identificado (a) con la C.C. No. 1.112.104.771, en su calidad de SUPERVISOR, y por otro lado, DRG GROUP S.A.S en representación legal del señor DUVERNEY RESTREPO GARCIA, con mayor de edad, identificada con C.C. No. 6.499.732 actuando en su calidad de CONTRATISTA, de común acuerdo hemos convenido terminar y liquidar anticipadamente por mutuo acuerdo el contrato No. OP-312-2023, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que entre la Alcaldía de Andalucía Valle del Cauca y DRG GROUP S.A.S en representación legal del señor DUVERNEY RESTREPO GARCIA, se suscribió el contrato No. OP-312-2023 cuyo objeto consistió en la: "CONTRATAR EL CERRAMIENTO Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA".
2. Que el valor del contrato se fijó en la suma de $ 29.991.709.
3. Que las partes acordaron que el pago se efectuaría previa presentación de informe de actividades, y de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación del supervisor del contrato.
4. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por treinta (30) Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y contratista, circunstancia que ocurrió el Primero (01) de noviembre de 2023.
5. Que EL CONTRATISTA cumplió con la totalidad de las actividades con anterioridad a la finalización del plazo establecido.
6. Que a partir de la fecha el Municipio de Andalucía Valle acepta la terminación anticipada del referido contrato.
7. Que acorde con la certificación emitida por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
8. Que el SUPERVISOR dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del (de la) CONTRATISTA, de las obligaciones al aportes de parafiscales y Sistema de Seguridad Social, durante el plazo de ejecución del contrato.
9. Que de conformidad con el estado presupuestal del contrato y la certificación emitida por el Supervisor, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

Concepto	Valores
Valor Inicial del Contrato	$29.991.709
Valor Adiciones	$ 0,00
Valor Total del Contrato	$29.991.709
Valor total a pagar a la fecha de la presente Acta	$29.991.709
Valor Total Ejecutado	$29.991.709
Valor a Liberar	$ 0,00

ACUERDOS

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato No. OP-312-2023 suscrito entre la Alcaldía de Andalucía Valle del Cauca y DRG GROUP S.A.S en representación legal del señor DUVERNEY RESTREPO GARCIA

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No.OP-312-2023 suscrito entre la Alcaldía de Andalucía Valle del Cauca y DRG GROUP S.A.S en representación legal del señor DUVERNEY RESTREPO GARCIA

Fabrica R.G. 12-12-2023 3:46 pm

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. OP-312-2023

TERCERO: Pagar al contratista la suma de veinte nueve millones novecientos noventa y un mil setecientos nueve mil pesos ($29.991.709), correspondiente a los servicios prestados en ejecución del contrato No. OP-312-2023.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. OP-312-2023, una vez el Municipio de Andalucía Valle efectué el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el numeral noveno (9°) del presente documento; y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Dado en el Municipio de Andalucía Valle del Cauca a los

NATHALIA MORALES CLAVIJO
Supervisora

DUVERNEY RESTREPO GARCIA
Representante legal

ELLICEL ARCILA POSSO
Alcaldesa Municipal